



## La Universidad de Oviedo elige a los integrantes del nuevo Claustro de la institución académica

- Los resultados de las elecciones pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://eleccionesclastro.uniovi.es/resultados>

**Oviedo, 15 de noviembre de 2016.** La Universidad de Oviedo ha elegido hoy a los miembros que compondrán el nuevo Claustro de la institución académica asturiana. Los resultados de las elecciones pueden consultarte en el siguiente enlace: <https://eleccionesclastro.uniovi.es/resultados>

Las mesas electorales han permanecido abiertas desde las 10:00 hasta las 19:00 horas para que los distintos miembros de la comunidad universitaria ejercieran su derecho al voto. Los datos de participación provisionales por colectivos han sido muy dispares. La más alta se ha registrado entre los profesores doctores con vinculación permanente (71,5%) y la más baja entre los estudiantes de doctorado o tercer ciclo (2%). La participación total ha sido de 11,89%.

El Claustro es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria (artículo 47.1 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo). Está formado por el rector, la secretaria general, el gerente y trescientos miembros elegidos de entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Las elecciones al claustro se convocan cada cuatro años y su reunión ordinaria en pleno se celebra, al menos, una vez al año.

Corresponde al Claustro la reforma total o parcial de los estatutos de la Universidad, conocer sus líneas generales de actuación, proponer iniciativas al Consejo de Gobierno, debatir el informe anual sobre la institución presentado por el rector, elegir al defensor universitario y convocar elecciones extraordinarias a rector, entre otras competencias.

Por colectivos, el claustro está compuesto por 165 representantes del sector A, profesores doctores con vinculación permanente; 30 representantes del sector B, integrado por el resto del personal docente e investigador (12 representantes del colectivo B1, profesores con vinculación permanente funcionarios no doctores; 13 representantes del colectivo B2, personal docente e investigador sin vinculación permanente a tiempo completo; y 5 representantes del colectivo B3, personal docente e investigador sin vinculación permanente a tiempo parcial); 75 representantes del Sector C, integrado por estudiantes (72 estudiantes de grado o master o de primero y segundo ciclo, y 3 representantes de estudiantes de doctorado y tercer ciclo); y, finalmente, 30 representantes del sector D, correspondiente al personal de administración y servicios.